**20º ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS:**

“**NEUTRALIDAD CLIMÁTICA. DESCARBONIZACIÓN y TRANSICIÓN ENERGÉTICA”**

La neutralidad climática se considera por todos los estamentos políticos, económicos y sociales como una oportunidad para mejorar toda la cadena de valor de la industria y generar nuevos nichos de negocio fortaleciendo el desarrollo tecnológico en la búsqueda de nuevas soluciones para la descarbonización y la transición energética.

El objetivo de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para una economía moderna, competitiva y climáticamente neutra para España es articular una respuesta coherente e integrada frente a la crisis climática, que aproveche las oportunidades para la modernización y competitividad de la economía y sea socialmente justa e inclusiva.

Se tomarán en consideración, entre otros, aspectos como:

* Alineación de la estrategia de descarbonización y transición energética con la estrategia de negocio, y su encaje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
* Mejora de la eficiencia energética, mediante la incorporación de las mejores tecnologías disponibles e implantación de sistemas de gestión energética.
* Utilización de energías renovables de cara a la reducción de emisiones y la dependencia de combustibles fósiles.
* Descarbonización de los procesos de producción.
* Utilización de subproductos y valorización de los residuos para integrarlos en otros procesos, reduciendo el impacto medioambiental a lo largo de su ciclo de vida.
* Actuaciones dirigidas a una movilidad sin emisiones.
* Creación de empleo de alto valor añadido mediante formación de los profesionales generando las capacidades necesarias para poder implementar tecnologías y procesos menos contaminantes.
* Nuevos modelos de negocio que ofrezcan soluciones innovadoras para la transición energética.
* Comprometer a los diferentes grupos de interés en el camino hacia la neutralidad climática, implicándoles en la mejora de la sostenibilidad ambiental (personas, clientes, proveedores, aliados, etc.)”

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

* **NOMBRE ORGANIZACIÓN:**
* **PERSONA DE CONTACTO:**
* **TELÉFONO DE CONTACTO:**
* **E-MAIL DE CONTACTO:**
* **DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:**
* **NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS:**
* **BUSCADOR DE GESTIÓN:**

En caso de que esta práctica sea finalista o ganadora, accedemos a que la presentación del día del acto sea grabada en video y se difunda a través del [Buscador](https://www.euskalit.net/buscador/index.php?set=cas) (escribe una X junto a la opción elegida, por favor): SÍ No

**2. TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA**

El título debe describir, brevemente, de forma precisa, la buena práctica presentada.

**PRESENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

**3. DESARROLLO DE LA BUENA PRÁCTICA**

* Se deberá describir el proceso de análisis de la **situación de partida**, la lógica de la acción tomada con relación a la necesidad detectada y el **proceso de despliegue** para la implantación definitiva.
* Se destacarán los **hitos significativos** y las **inversiones** tanto en medios como en tiempo empleado.
* Se hará especial énfasis en las **dificultades** encontradas y las **soluciones** aplicadas, así como las colaboraciones que, en su caso, hayan sido necesarias para llevarla a cabo.
* Asimismo, se deberá aportar información sobre: **agilidad, originalidad y diferenciación** de la oportunidad de negocio; **innovación** en el sector de actividad de la empresa; y, **diversificación y ampliación** de mercados.

**4.   RESULTADOS E IMPACTO**

* Se concretarán los **resultados** que se han logrado, es decir, se deberá explicar por qué ésta es una “buena práctica” y qué ha aportado a la organización. Se deben incluir datos, cifras, indicadores de evolución y cualquier otra información que demuestre la relación directa entre la buena práctica presentada y los resultados descritos.

**NOTA:**

Se podrán incorporar los **gráficos, imágenes o enlaces a videos** **que se consideren apropiados para la mejor comprensión de la buena práctica**. La ficha estará escrita preferentemente con **letra tipo arial 10** y tendrán una extensión total **máxima de 5 páginas sin superar el máximo de 2.500 palabras**, y se podrá adjuntar **anexos de un máximo de otras 5 páginas**. No serán evaluadas las candidaturas que incumplan este requisito.

**De cara a la selección de candidatos y la concesión del premio se tendrán en cuenta los siguientes factores:**

* Grado de novedad de la buena práctica.
* Coherencia con la estrategia e integrada en la gestión
* Resultados e impacto.
* La posibilidad de generalización de la buena práctica a otras organizaciones.
* Reconocimientos en gestión (Diploma Gestión Avanzada, Qs, As…)

**IMPORTANTE:** Las entidades seleccionadas como finalistas recibirán indicaciones para **preparar su presentación** parael Encuentro del Premio de Buenas prácticas del Club Gestión Avanzada el **14 de marzo**.